ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO
NIT: 890.002.054-6
CONTRATO DE COMPRA Y VENTA No 036
OTRO SI MODIFICATORIO No. 001-2026

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001-2026 AL CONTRATO DE COMPRA Y VENTA NO. 36 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO Y FERRETERÍA QUINDICONSTRUCTOR S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **DIEGO FERNANDO MOSQUERA CANIZALEZ** Rector y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de la otra, JULIÁN ALBERTO MARTÍNEZ SALCEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.435.480 de Pijao Q., quien obra en nombre y representación de la FERRETERÍA QUINDICONSTRUCTOR S.A.S. y quien para efectos del presente vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato Modificatorio Nro. 001-2026 al CONTRATO DE COMPRA Y VENTA No. 36 DE 2026, teniendo como fundamento las siguientes consideraciones: a) Que entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO y FERRETERÍA QUINDICONSTRUCTOR S.A.S. se suscribió el CONTRATO DE COMPRA Y VENTA No. 36 DE 2026 cuyo objeto es: Adquisición de materiales e insumos de ferretería para instalar cubierta al parque de recreación y para mejorar la salida de emergencia pavimentando la zona de acceso por la parte externa de la sede Rojas Pinillas perteneciente a la Escuela Normal Superior del Quindío., b) Que el plazo de ejecución se pactó por seis (06) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, circunstancia que ocurrió el 01 de octubre de 2026, por lo que el contrato se encuentra actualmente vigente. c) Que el valor del contrato se estableció por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($6.561.700), el cual se realizaría en un pago d) Que, por mutuo acuerdo, a través de oficio con fecha 06 de octubre de 2026 solicitó elaborar un otrosí modificatorio al contrato de compra y venta No.36 de 2026, en la cláusula tercera, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR E*specificaciones técnicas*, dado que por disponibilidad, se modifica especificaciones del Ítems - 14 MT CANAL MEDIDAS 15X25X25 CON DESARROLLO 0.70 CAL 20 -. e) Que los contratos pueden ser modificados cuando sea necesario, Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral. Que, por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente otrosí al CONTRATO DE COMPRA Y VENTA No. 36 DE 2026, el cual se regirá por la siguiente cláusula: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la cláusula tercera del contrato de compra y venta No.36 de 2026, la cual quedará así: TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR: 1. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables y cuando el responsable del control de ejecución así lo solicite, allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, de conformidad con el tipo de persona con que se contrate.
2. Hacer entrega con la aplicación de normas técnicas archivísticas de los documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato de acuerdo con el objeto y obligaciones del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.
4. Entrega en términos y condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas del objeto del contrato.

Especificaciones técnicas:

Materiales e Insumos de Ferretería:
11 LAMINA TIPO ROSS COLOR ROJO X 6MT - 260 SET DE FIJACION (TORNILLO Y CAPUCHON) - 3 TUBO 70X70 CAL 1.5 MM X 6MT - 15 TUBO 80X40 CAL 20 X 6MT - 1 ANGULO 1/8 X 1 X 6MT - 2 KG SOLDADURA 6013 X 3/32 - 5 DISCO CORTE 4" - 1 VARILLA 3/8 CORR - 1 ANCHOR FIX 2 - 4 PLATINA 15X15 EN 3/16 - 2 GALON ESMALTE 2 EN 1 VERDE PRIMAVERA - 1 GL THINER - 80 LADRILLO TOLETE - 16 BULTO DE CEMENTO - 30 PALADAS ARENA 1/2 - 3 ESTOPA - 2 MT ARENA PLANTA - 3 MT TRITURADO - 2 TABLA (RAJADAS A LA MITAD) - 1 KG ALAMBRE - 1 LB PUNTILLA 2" - 40 FLEJES EN S 1/4X8 - 3 TRAVILLA 4X2 - 2 VARILLA 1/4 X 6MT - 25 LADRILLO FAROL - 1 GALÓN PINTURA TRAFICO AMARILLO - 1 GALÓN PINTURA TRÁFICO NEGRO - 3 CANAL PP CAL 22 DESARROLLO 40 - 2 TAPA CANAL DERECHA/IZQUIERDA - 2 TARRO ESMALTE VERDE PRIMAVERA ¼ - 2 BOTELLA VARSOL -1 TUBO SAN 3" * 6 MTS - 1 CODO SAN 3" - 1 PEGANTE PVC 1/32 - 1 SOUDAFLEX. **CLAUSULA SEGUNDA:** El presente modificatorio se perfeccionará con la firma de las partes. **CLAUSULA TERCERA:** Las demás cláusulas conservan su vigencia tal y como fueron dispuestas en el convenio inicial y no sufren ninguna modificación.

Para constancia se firma por las partes, en dos (2) ejemplares de idénticos contenido uno para cada una de las partes, en Armenia, Quindío, a los (06) días del mes de octubre de 2026.

DIEGO FERNANDO MOSQUERA CANIZALEZ
CC. 89.007.022
CONTRATANTE

FERRETERÍA QUINDICONSTRUCTOR S.A.S.
NIT y/o CÉDULA:
CONTRATISTA